



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel. 6042328525 ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 de marzo de 2024

Proceso:	Relación laboral
Demandante:	Sandra Liliana Palacios Murillo
Demandada:	Adriana María Villa Jaramillo
Radicado:	05001310500220230025500
Asunto:	Acta de audiencia
Link próxima audiencia: 29 de mayo de 2024 a las 2:00 pm https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTFmZjkyOTQtZmZmNC00Njg5LTg1ZDMtMTNmNDBhZWE2MzQy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ed1cad78-bd8d-4a01-9d86-7de9e242a15a%22%7d	

Etapas desarrolladas en audiencia:

Conciliación: Fracasada, **sin excepciones previas que resolver, sin medidas de saneamiento** para adoptar, **fijación del litigio:** Determinar si la demandante tiene estabilidad laboral reforzada, si el contrato de trabajo terminó y en qué fecha y si fue por despido o renuncia de la trabajadora, si hay lugar al reintegro con salarios y prestaciones dejadas de percibir, si procede la indemnización del art. 26 de la ley 361 de 1997, **Decreto de pruebas:** Demandante: La documental aportada con la demanda, los testimonios de Hamilton Palacios Murillo; María Josefa Palacios Palacios, Duver Alexander Caña, Interrogatorio de Parte a la demandada, declaración de parte se niega porque nadie hace prueba de su propio dicho. Demandada: La documental aportada con la contestación, los testimonios de Juan Camilo Ríos Garzón, Álvaro Andrés Rivera Giraldo, Dayro Jese Arroyo Pérez, interrogatorio de parte a la demandante, declaración de parte se niega por lo ya expuesto.

Se fija fecha de audiencia de trámite y juzgamiento para el 29 de mayo de 2024 a las 2:00 pm.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d55e61a3d210f7b86fcacc794531eba6ed60523556ecd289e7f83f5482834975**

Documento generado en 01/04/2024 01:36:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>